

Quillota, 16 de Mayo de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 5002 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°714/2019 de 26 de abril de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Mayo de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la compra directa de transductor mamario para la complementación de Ecógrafo de Centro de Salud Dr. Miguel Concha, marca HITACHI, el cual fue adquirido por el Departamento de Salud el año 2017. Esta compra cumplirá con el objetivo de obtener ecografías con imágenes de mayor calidad para la detección de cáncer de mama, incorporando este examen en nuestro sistema de atención primaria, a la Empresa identificada como REICH DE COMERCIO EXTERIOR SPA, RUT N°85.218.000-5, con domicilio en El Rosal N°4565, Huechuraba, Santiago, Fono: 227147700, representada legalmente por Hernán Andrés Vadillo Hot, Cédula de Identidad [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], Fono: [REDACTED], por un monto de **\$6.014.968.- Impuesto Incluido** (Seis millones catorce mil novecientos sesenta y ocho pesos). De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de compras públicas ley N°19.886, artículo N°10, que dispone las circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa N°7, cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, letra G, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°127 de 29 de Marzo de 2017 emitido por la Jefa de Finanzas/Subdirección de Finanzas del Departamento de Salud, por \$11.000.000.-;
4. Orden de Compra N°2832-60-SE17 por \$30.000.000.-
5. Carta de Autorización;
6. Cotización;
7. Decreto Alcaldicio N°142 de 09 de Enero de 2017 que adjudicó la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del Sistema Mercado Público adquisición N° 2832-70-LE16, al proponente identificado como **INTERNATIONAL CLINICS S.A., RUT 88.900.200-K, Fono: 224727200**, representado legalmente por **Jaime Ignacio Silva Celis, RUT [REDACTED]**, por un monto total de **\$30.000.000.- Impuesto incluido**, con plazo de entrega de 7 días corridos desde la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor;
8. D.A. N° 7519 de 30/11/2016 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **“LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la compra directa de transductor mamario para la complementación de Ecógrafo de Centro de Salud Dr. Miguel Concha, marca HITACHI, el cual fue adquirido por el Departamento de Salud el año 2017. Esta compra cumplirá con el objetivo de obtener ecografías con imágenes de mayor calidad para la detección de cáncer de mama, incorporando este examen en nuestro sistema de atención primaria, a la Empresa identificada como:

Nombre: REICH DE COMERCIO EXTERIOR SPA  
Rut: 85.218.000-5  
Domicilio: El Rosal N° 4565, Huechuraba, Santiago  
Fono: 227147700  
Representante legal: Hernán Andrés Vadillo Hot  
Cédula de identidad: [REDACTED]  
Domicilio: [REDACTED]  
Fono: [REDACTED]  
Monto de la compra: \$ 6.014.968, impuesto incluido  
Disponibilidad: \$ 11.000.000, impuesto incluido  
Plazo de entrega: 90 días corridos, desde la aceptación de la orden de compra enviada por el portal mercado público.cl.  
Fuente de financiamiento: Programa imágenes diagnósticas, saldos año 2018.  
Formalización: el contrato se formalizará a través de una orden de compra.  
Inspector Técnico: Patricia Espíndola Moraga, Nutricionista Jefa Unidad de Convenios de la Sub Dirección Técnica Programática del Departamento de Salud de Quillota o quien lo subrogue.

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** los siguientes términos de Referencia de la Compra:

Términos de Referencia de la compra:

1. **Pago:** La obligación de pago por parte del Departamento de Salud se perfeccionará a partir del Documento de Recepción Conforme elaborado por Inspector Técnico debidamente firmado, momento en el cual se fija el plazo máximo de 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura.
2. **Lugar de entrega:** Camino internacional S/N, Parcela el Peuco lote 1-1 A 2 - Km 12, Quillota.
3. **Garantía:** 12 meses.

**TERCERO:** **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas SALUD 4. SALUD 5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-